CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
CONGRESO de la REPÚBLICA
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:10 AM

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12638

CONSIDERANDO:

Que, en 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 49/214, instauró el ***09 de agosto*** *de cada año, como el* ***Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo;***

Que, el **27 de junio de 1989,** considerando los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo, la Conferencia General de la OIT adoptó el **Convenio 169,** según el cual se reconoció a los pueblos indígenas el derecho a su organización autónoma, al goce irrestricto de derechos, a su integridad y el derecho a ser consultados, entre otros;

Que, según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, en el Perú existen 55 pueblos indígenas u originarios, de los cuales 51 están localizados en la Amazonia y 04 en los andes, además de 25 Pueblos Indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial (PIACI);

Que, los pueblos indígenas habitan nuestro territorio desde tiempos inmemoriales, incluso con anterioridad al Estado; sin embargo, son los pueblos invisibilizados y excluidos en doscientos años de República, en los que la Sociedad y el Estado hicieron muy poco para reconocer su existencia e incluirlos como actores fundamentales del desarrollo, las políticas y los presupuestos estatales;

Que, el ***Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo*** *es una fecha sumamente importante para visibilizar la situación específica que enfrentan los pueblos indígenas y la urgencia de implementar acciones que garanticen la protección y promoción de sus derechos, los cuales son determinantes para asegurar la diversidad cultural y lingüística;*

Que, en el marco de mi función legislativa he presentado el ***Proyecto de Ley 552****, cuyo objetivo es obtener el pleno reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de pueblos indígenas u originarios, y pueblos afroperuanos, y el* ***Proyecto de Ley 7496****, que tiene como objetivo crear la Gerencia Regional de los pueblos indígenas u originarios.*

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: *Expresar su saludo a los hombres y mujeres de los pueblos indígenas u originarios del Perú, en reconocimiento y homenaje a su lucha histórica por la preservación de su lengua y su cultura, de sus organizaciones autónomas, del ejercicio irrestricto de sus derechos especialmente del derecho a la consulta previa, y por ser actores fundamentales en el desarrollo de una sociedad justa, democrática e inclusiva.*

SEGUNDO: *Transcribir la presente Moción a los señores:* **Jorge Pérez Rubio,** Presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDESEP; **Ángel Pedro Valerio,** Presidente de la Central Asháninka del Río Ene – CARE; **Christian Dennis Chumpate Casancho,** Presidente de la Central Asháninka Río Tambo – CART; **Wilder Sánchez Chávez,** Presidente de la Confederación Campesina del Perú – CCP; **Teddy Sinacay Tomas,** Presidente de la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central del Perú – CECONSEC; **Rosalía Clemente Tacza,** Presidenta de la Confederación Nacional Agraria – CNA; **Oseas Barbarán Sánchez,** Presidente de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP; **Santos Saavedra Vásquez,** Presidente de la Central Única de Rondas Campesinas del Perú – CUNARC-P; **Lourdes Huanca Atencio,** Presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP; **Ketty Marcelo López,** Presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – ONAMIAP e **Isidro Limache Carita,** Presidente de la Unión de Comunidades Aymaras – UNCA.

Lima, 08 de agosto del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2024 16:40:10-0500